

[Transcript] El Partidazo de COPE / Emilio Cortés explica en El Partidazo de COPE el auto del juez sobre el 'Caso Negreira'

A ver, ¿qué opina Emilio Cortés, que es nuestro catedrático de cabecera?
¡Gurú!

Ahora viene con las rebajas, Emilio, me da la sensación.

Emilio, buenas noches.

Buenas, compañía. Buenas noches.

Buenas noches.

Sé que estás siendo un día intenso para valorar este asunto.

Ya me han dicho por varios sitios y te he escuchado algunas valoraciones.

¿Qué es lo que te parece, lo que ha ocurrido hoy
y el contenido de este auto?

Bueno, muchas cosas y ninguna.

Es una especie de batidora que se ha metido en un agua mansa
y que yo creo que da en cierto modo la traza

de que hay cierto desconcierto en ese juzgado de instrucción.

Para empezar, yo creo que por encima de la jurisprudencia europea
está el derecho español, pues faltaría más.

Y desde luego me enteraba al medio día

que el juez de instrucción número uno de Barcelona
considera que este señor Negreira es un funcionario

y al caer del sol empezaba a recuperarme.

Porque veramente el argumento para mí,
respetando todas las opiniones, no tiene ningún sentido.

Es absolutamente forzado como todo el auto.

Y el auto yo creo que es forzado porque el juez de instrucción
se está dando cuenta de que falta el elemento esencial

para castigar el delito de corrupción deportiva,
que no consiste en un pago por el pago.

Es el pago para determinar de forma adulterada
los resultados de la competición.

De forma que ha hecho hay una especie de adivos de cosa extraña.

Primero, diciendo que este señor es funcionario,

en consecuencia sí podríamos estar ante un cohecho,

que es un delito que se da en el Seno de la Administración Pública,
y desde ahí una especie de trampantoso.

Es decir, una especie de ficción para llegar a la entrada de registro,
que era como la especie de maná.

Y ya tengo una justificación.

Claro, el problema es que yo la justificación técnicamente no la comparto.

Y puede ser que los autos de entrada y registro sean nulos.

Por tanto, tampoco nos vengamos arriba con el resultado de la investigación,
porque es posible que los autos sean nulos

porque una entrada y registro necesita una solidez indiciaria
que justifique la limitación del derecho fundamental.

[Transcript] El Partidazo de COPE / Emilio Cortés explica en El Partidazo de COPE el auto del juez sobre el 'Caso Negreira'

Por tanto, a mí ya te digo, mucho ruido y pocas nueces, una imputación del cohecho que a mí me parece bastante desconcertante. Y en definitiva, yo creo que es un signo de debilidad y a ver los reritos probatorios de los registros por donde sale. Hombre, yo no estoy de acuerdo con Emilio respecto a todo lo que ha dicho, pero yo creo que el auto es muy claro. El auto explica por un lado el tema del cohecho, luego el tema de funcionario y afectos penales, y luego el jueldo que hace es una serie de deducciones lógicas que entiende cualquier persona. Es decir, el barsa pagó durante 18 años, 7,5 millones de euros en comisiones a negreira. Si hace esos pagos durante ese tiempo... No, en comisiones no. En concepto de informes arbitrarios. Sí, pero eso es lo que viene en el auto. En el auto se habla de comisiones, aunque sean este tipo de informes. Pero si se han llevado a cabo esos pagos, es porque obviamente negreira hacía algo a cambio. Sí, pero deducciones lógicas no son pruebas. Sí, bueno, pero esto me refiero, que esto es una deducción que hace el juez después de explicar el tema de los delitos. Es que no puede hacer deducciones. Claro. Es que ese es el problema. Cuidado. Estamos empezando a cambiar las relatas del juez. Estamos empezando a mezclar la baraja francesa con la española. Es que lo que preside, una instrucción no es una presunción ni una sospecha, es un indicio. Es que esa es la clave. Por supuesto que todos sabemos que los pagos no iban a fondo perdido. Pero es que la corrupción privada solamente tiene una finalidad. El cohecho en el seno de la administración sí que es muchísimo más ampliado. Muchísimo más vasto, es decir. Cabe hasta los trajes de CAMPS. O sea, hasta un cohecho de mera recompensa. ¿Por qué? Porque la administración pública, lógicamente, tiene unos resortes de protección, porque todo lo que se genera en su seno tiene que ser absolutamente reglado. Y en el ámbito de lo privado no.

[Transcript] El Partidazo de COPE / Emilio Cortés explica en El Partidazo de COPE el auto del juez sobre el 'Caso Negreira'

Solamente se castiga la alteración de la competencia y la alternación de la competición deportiva. Esto parece que lo sabe el juez y entonces dice, primero me invento lo del funcionario, voy al cohecho y del cohecho al entrar en el registro. Y esto, a mí, que he conocido cientos de instrucciones en mi vida, me parece bastante desconcertante. Muy desconcertante. Quería hablar, Yosef, de la emilio. Estamos hablando del caso Negreira. Que sí, al final de todo este proceso de investigación, en milio, lo único que se determina es que ha habido pagos a Enrique Negreira durante tantos años, siete kilos y pico, ¿a qué se enfrenta el Barça? A nada. Bueno, a nada. Lógicamente, a la administración desleal, en el que eso no estamos hablando, algún delito de falsedad, pero, desde luego, corrupción de ningún tipo, de ningún género. ¿Habría algún tipo de sanción o tendría que devolver el dinero o no? No, por la administración desleal, en principio, como es dentro del propio seno del clúr, entiendo que no. Quiero decir, que estamos poniendo el foco en la corrupción y estamos olvidando eso, que una administración desleal es porque se ha despilfarrado un dinero en un ciclo. Claro, pero es lo único probado hasta el momento. Sí, pero el foco no se pone ahí porque es un problema del Barça. Digamos que es un problema del Barça y de sus socios. Lo otro es un problema de la competición y de muchos equipos implicados en el asunto. ¿Y ese delito de administración desleal, Emilio? ¿Ese no prescribe? Sí, bueno, todos los delitos prescriben, prácticamente, todos. También tiene su margen de prescripción. ¿Qué sería? Que son cinco años. O sea que... O pueden ser, dependiendo de la cuantía. Depende, que hay la prescripción, depende de la cuantía. Lo que sí es interesante, tener en cuenta, es una singularidad que, si quiero poner de manifiesto

[Transcript] El Partidazo de COPE / Emilio Cortés explica en El Partidazo de COPE el auto del juez sobre el 'Caso Negreira'

de los delitos de corrupción, de cohechos,
ya sea particular o ya sea pública.
Normalmente, en los procesos penales,
nos encontramos contestivos
que han participado en la dinámica criminal
y que, de algún modo,
ayudan a esclarecer el hecho.
Por ejemplo, en un delito de tráfico de droga,
el comprador es testigo, no es culpable,
porque comprar no es delito, sino traficar,
y puede decir que le ha vendido la droga.
En los casos de cohechos,
nos encontramos con que esos aparentes testigos
también serían culpables del cohecho.
Y, por tanto, es muy difícil explorar por ahí,
porque nos vamos a encontrar con el tope
que nos va a decir el abogado,
oye, tú no digas que ofreciste,
te hablan de nivel abstracto,
no me estoy refiriendo este caso,
no digas que ofreciste o no digas que recibiste,
porque entonces tú también eres autor.
Cohecho, cohacer, son dos, es un delito de encuentro.
Entonces, aquí tenemos una singularidad probatoria que es esa,
que es que los testigos verdaderamente,
que son los que estarían al otro lado del soborno,
no son testigos, sino que, como abran la boca y digan,
yo recibí o yo ofrecí,
automáticamente se convierten en investigadores.
No sé si esta idea la he conseguido dejar clara.
Alejandro, quería decir algo.
Yo quería explicaros, vamos a ver,
hemos conocido el auto de Cohecho,
pero no hemos conocido el auto de registro
del Comité Técnico de Árbitros, porque es secreto.
Pero nosotros que hemos tenido acceso
a gran parte de la información de la investigación,
estoy en condiciones de deciros,
que uno de los motivos por los que el juez
ha llegado a la conclusión de que tenía que registrar
la sede de los árbitros,
es un informe que nosotros contamos en el debate,
que es un informe que llegó en forma de denuncia

[Transcript] El Partidazo de COPE / Emilio Cortés explica en El Partidazo de COPE el auto del juez sobre el 'Caso Negreira'

a la fiscalía anticorrupción,
donde se denunciaba el incremento patrimonial
de cuatro árbitros.
No sé si recordáis esa noticia.
Nosotros la dimos a comienzos del mes de mayo
por hacer un breve resumen sobre el tema.
Nosotros lo que contamos es que anticorrupción
había recibido una denuncia.
En ese momento, nosotros, por contaros
cómo vivimos desde dentro el periódico este tema,
recibimos una llamada de una persona del equipo de Rubiales,
de Luis Rubiales, presidente de la Federación,
nos dijo que retiráramos la información
o ejercía acciones legales contra nosotros,
nosotros dijimos que no le íbamos a retirar,
porque a nosotros nos llegó desde anticorrupción este tema.
Y lo que hizo esta persona, que ahora está despedida,
ahora está en la calle, ya no forma parte de la Federación,
fue intoxicar algunos medios de comunicación
diciendo que era falso,
que anticorrupción no había recibido esa denuncia.
Nosotros en el debate nos mantuvimos con el tema,
jamás recibimos ninguna acción legal de los árbitros
que amenazaron con ejercerlas.
Contamos que anticorrupción lo había remitido al juez de Barcelona,
y ahora nos hemos enterado que el juez de Barcelona
se le ha mandado a la Guardia Civil,
que han apreciado indicios de criminalidad en esa denuncia
y que es uno de los motivos por los cuales han entrado a la sede de los árbitros.
Perdón, Alejandro, una pregunta.
Y en los cuatro árbitros que señalaste en esa información,
que son Klo Gómez,
una de las personas señaladas por el Real Madrid,
Hernández Hernández,
habitual en los vídeos de Ramírez Televisión,
y Sánchez Martínez y Jaime Latre,
que pitaban curiosamente esa semana cuando salió la noticia,
la final de Copa del Rey entre el Real Madrid y los Asuna,
estos cuatro árbitros,
¿son los únicos que han incrementado el patrimonio
o hay más árbitros?
¿Por qué estos cuatro?
Claro, yo lo desconozco.

[Transcript] El Partidazo de COPE / Emilio Cortés explica en El Partidazo de COPE el auto del juez sobre el 'Caso Negreira'

Nosotros lo que hicimos en el periódico fue contar la denuncia, que anticorrupción lo había recibido, esa denuncia a los otros.

Perdón, un árbitro puede incrementar su patrimonio porque se muere su padre,

y el piso que tiene su padre en la calle Serrano pasa a perder.

Perfectamente, sí, pero...

Es decir, que alguien incremente su patrimonio...

Claro.

...puede entrar dentro de lo posible.

Pero, Juanma, una cosa, vamos a ver,

es que Alejandro Hernández Hernández

es árbitro de primera división desde el año 2012

y árbitro FIFA desde el año 2014.

Entonces, evidentemente, por eso estoy preguntando,

porque son Klos Gómez, Hernández Hernández y los dos árbitros...

Pero lo que dice Alejandro es que aquí se vieron indicios

de que podía haber algo de criminalidad en ese crimen...

Pero yo...

Sí, pero es que te digo...

¿Por qué? Básicamente porque, en primer lugar,

las compras se hicieron todas ellas en un corto periodo de tiempo

y la gran mayoría de ellas superan el millón de euros

y muchas de ellas fueron pagadas a tocateja,

por decirlo de manera ordinaria,

sin necesidad de ningún crédito hipotecario.

Y eso es lo que hace al juez pensar

que puede haber algún tipo de movimiento raro.

Pero, Alejandro, tú... Perdón, por favor, un segundo.

Para eso está hacienda.

Claro, por eso el juez lo ha remitido a la Guardia Civil

para que la Guardia Civil con la hacienda haganlas.

Es que...

Yo, si hago una transferencia de un millón de euros mañana,

sé que esa transferencia...

Van a seguir el rastro de dónde viene esa transferencia.

Es absurdo que discutamos esto

porque esto es perfectamente demostrable

todos los movimientos que se han dado.

Todos, todos.

Cuando vas a un notario, si compras una casa al contado,

eso queda ahí y está objeto de hacienda, por supuesto.

Y hacienda sabe de dónde viene ese dinero.

Por eso.

[Transcript] El Partidazo de COPE / Emilio Cortés explica en El Partidazo de COPE el auto del juez sobre el 'Caso Negreira'

Es que hacienda tiene clarísimo de dónde viene ese dinero, de qué cuenta procede el dinero que acabó...

Por eso digo que no es discutible, eso se sabrá y ya está.

Emilio, ¿tú tienes algo que decir de esto?

No, efectivamente, ahí hay un rastro y habrá que ver si ese enriquecimiento tiene una causa lícita o una causa lícita.

Pero, además, insisto y perdón por la machaconería que llevamos con esto ya varios meses, no solamente un incremento patrimonial injustificado, sino un incremento patrimonial injustificado que traiga a causa de una adulteración de los resultados competitivos.

Claro.

Es que, claro, es que a ver el debate popular, el debate social, el debate periodístico, es uno que, bueno, que evidentemente huele mal, patatín, patatán, pero, hombre, el debate técnico-jurídico iba a decir que es otro, pero tengo que decir

que debería ser otro, porque, insisto, yo, con todo respeto, no salgo de mi asombro de la lectura del auto de esta mañana de jugador de trucción número uno de Barcelona.

¿Tú crees que el Barça... hombre, celebrar, ¿no? ¿Qué ha celebrado ese auto al leerlo, a enterarse o no?

Es un toro que ha salido a la arena y, aunque pueda para ser manso, pitones tiene.

Cuidado. Es decir, no, no, es una noticia.

Yo no creo que sea una noticia para celebrar.

Es una noticia que tiene fácil antídoto de naturaleza técnica, que supongo que estudia la Audiencia Provincial de Barcelona, que le integra entre magistrados distintos y supongo que llegara a una decisión diferente, pero, de momento, el toro ha saltado a la arena, ya digo, parece que mansea, pero cuidado que pitones tiene.

El Barça no se ha ido a luz de gas a celebrar nada, pero el Barça está tranquilo.

Tranquilo y dice que esto lo veía a venir y que han tenido que cambiar el delito porque han visto que, por corrupción deportiva, no podían hacer nada y lo intentan por cohecho.

Pero estas cosas, estas cosas, perdón, es que estas cosas, esta dialéctica no se puede naturalizar.

Es que no podemos...

[Transcript] El Partidazo de COPE / Emilio Cortés explica en El Partidazo de COPE el auto del juez sobre el 'Caso Negreira'

Sí, sí.

A mí me piensé que estoy igual de alucinado que tú, Emilio.

Es que, vamos, yo creo que la mentalidad de alguien está, que está sucedido seguro,

y, entonces, no está la instrucción al servicio de la verdad,

sino que está al servicio de una verdad,

y para mí es una verdad ensoñada.

Y lo digo con toda consideración.

Es decir, la vida de un procedimiento penal,

cuando fluye normalmente,

cuando fluye de una forma ordinaria,

no es compatible con este tipo de vaivenes,

de invenciones, de ficciones, de presunciones,

de auxilio en la jurisprudencia europea.

La jurisprudencia europea no puede ir

contra el derecho positivo español.

Faltaría más que hubiera un acto de colonización de ese tipo,

a ver si no va a decir Bruselas en España lo que es un funcionario.

Es que, vamos, si invocamos la jurisprudencia de la República de Kenia,

o sea, nosotros no nos vincula esa jurisprudencia,

nos vincula la jurisprudencia al Tribunal Constitucional Español.

Es la única que vincula a los jueces y tribunales.

O sea, ya como empecemos a hacer alabescos de este tipo,

de irnos a Europa a buscar fuentes para imputar

y de esa forma poder hacer un entredé registro,

esto para mí es extravagante

con toda la consideración a quien proceda.

Y no es compatible con los patrones normales

de una investigación criminal en España.

Dígase lo que se diga, porque aquí no se sabe si es ante la gallina o el huevo,

o el huevo y la gallina.

Emilio, es que...

Nada, nos lo dejas todo...

Sí, yo quiero preguntar una cosa.

¿Realmente qué está pasando aquí?

Aunque suena un poco burdo decirlo así,

pero ¿este juez le tiene ganas salvarse o qué está pasando aquí?

Yo únicamente voy a hacer un juicio técnico.

Es sin ánimo de llevar razón a toda costa,

acerca de cómo es de compatible el auto de hoy

con los modos ordinarios de destruir causas en España

y tengo que decir que este auto,

que por cierto, se titula auto de cohecho.

[Transcript] El Partidazo de COPE / Emilio Cortés explica en El Partidazo de COPE el auto del juez sobre el 'Caso Negreira'

Que es una cosa que yo, en 30 y tantos años,
jamás he visto que a un auto se le bautice.
¿Es como el título de un libro?
O sea que...
¿Es como para venderlo en la casa del libro mañana?
Sí, quizá los autos dentro de el registro lo ponen arriba.
Pero claro, auto de cohecho,
como una declaración de intenciones en el frontspicio del auto.
No sé.
Y entonces, si yo te digo que para mí
eso no responde al patrón técnico o a una intrucción en España,
claro que me preguntes a qué puedo decir,
yo ahí sí que me van a permitir.
Yo como yago Barrazate no quiero dos partidos de solución.
Vale, vale.
Otro.
Sobretudo porque te has convertido en una pieza clave en el partíazo.
O sea, realmente, ahora mismo,
eres más importante que cualquier comentarista de...
O sea, Sanchís y todos estos no pintan nada,
de lo que es Emilio Cortés.
No pasa nada.
Pero a la pregunta de Luis,
lo que da la sensación es que el juez
parece estar convencido de lo que ha pasado
y va a intentar buscar si por ese camino puede llegar a los goblados.
Atando caboz para ver si...
Pero a través de deducciones.
Deducciones lógicas.
No hacen falta pruebas.
Y a mí me dijeron que estaban buscando...
Hoy estaban buscando pruebas, evidentemente.
Una última cosa que me han dicho que no sé si es importante,
pero imputado no existe ya, ¿no?
No, es investigado.
Es investigado.
Todos los titulares es el Barça imputado.
Sí.
Bueno, se ha cambiado el imputado.
Es lo de menos, es lo de menos.
No, pero mira, eso te voy a explicar una cosa.
Dani, en los periódicos de información general,
los de un lado y los de otro,

[Transcript] El Partidazo de COPE / Emilio Cortés explica en El Partidazo de COPE el auto del juez sobre el 'Caso Negreira'

cuando hay políticos que son investidos de un lado,
los del otro hablan de imputados.
Y al revés tal.
En Madrid, cuando sean los del Barça, van a ser imputados.
En Barcelona, cuando sean los del Madrid, van a ser imputados.
Y al revés, investigados.
Somos así. Es un poco hasta infantil.
Yo también me doy cuenta de eso,
como los medios cambian el término imputado.
Como cuando ponen la camiseta de la selección,
en el club, cuando son delito y tal.
Cambian el término así, cambiamos.
Me meto ahí, cambiamos el término así.
Pero realmente hay que decir, investigados.
¿Verdad, Emilio? Es investigado.
Esa es la terminología, procesa la actual, pero bueno, tampoco...
No pasa nada, vos dices imputado.
No pasa nada, pero al final, más o menos sabemos que es lo mismo.
Es un término más duro, imputado, ¿eh?
Suenan más, suenan más.
El cambio de denominación, el cambio de etiqueta,
nos trajo a parejar un cambio de legislación.
Claro.
No es que de ser imputado ya eres investigado, no, no.
Es decir, el resultado.
Eres lo mismo, es exactamente el mismo,
lo que pasa que yo no sé por qué cascarras le cambiaron el nombre.
Porque algún político diría, oye,
que esto es una muy fuerte...
Perfiero investigado, que si te preguntes,
investigado, pues eso, que andan mirando cosas.
No es lo mismo que...
De todas formas, con el código penal,
absolutamente esquizofrénico y obeso que tenemos,
lo normal en esta vida, que alguna vez te sucede
que estés investigado, imputado, como se viga.
O sea, que esto de escribir un libro, de tener un hijo,
yo siempre añado lo de estar imputado,
porque tenemos un código absolutamente inflamado.
Ahora que sí.
Y son muchas las trampas que tenemos que suertear en el día a día.
Y bueno, al final, yo creo que todos pasaremos por ahí.
Sí, Emilio, sí.

[Transcript] El Partidazo de COPE / Emilio Cortés explica en El Partidazo de COPE el auto del juez sobre el 'Caso Negreira'

Todos pasaremos por ahí.

Todos pasaremos, y yo sí tengo que...

Más tarde tengo que temprano.

Sí, tengo que hacerlo, espero hacerlo de tu lado.

Un abrazo, Emilio.

Buen suerte, ya estamos juntos.

Gracias, digo así de una vez más.